INFROME DE CUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO No. C01. PCCNTR 6251272 DE 2024 AREA PROTEGIDA

OBJETO:	Contratar a nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio – Meta, el servicio de atención de urgencias y emergencias médicas en sitio para los servidores judiciales, proveedores, contratistas y usuarios de las diferentes sedes judiciales y administrativas de la Rama Judicial de la cabecera del circuito de Villavicencio. Es de señalar que se cuentan con un promedio diario de: 750 servidores, 600 visitantes, 60 contratistas y proveedores.
CONTRATANTE:	La Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio.
CONTRATISTA:	AMBULANCIAS DEL LLANO S.A.S.
NIT DEL CONTRATISTA	822.007.837 - 1.
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	Valeria Jaramillo Garzón.
No DE C. C DEL CONTRATISTA	1.006.877.027.
FECHA CONTRATO:	Veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024).
VALOR DEL CONTRATO:	Doce millones de pesos ($12.000.000,00)COP.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	Primero (1) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los nueve (9) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), el servidor judicial **GUILLERMO ALBERTO PERAFAN DELGADO**, Profesional Universitaria Grado 11, con funciones de Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo y Bienestar Social de la Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio, quien para los efectos de la presente actúa como supervisor, con el fin de verificar el cumplimiento parcial del 1 al 30 de noviembre de 2024 del servicio de atención de urgencias y emergencias médicas en sitio para los Servidores Judiciales, proveedores, contratistas y usuarios de las Sedes Judiciales en Villavicencio, de conformidad con el Contrato **No. C01. PCCNTR 6251272 DE 2024**, de los siguientes servicios:

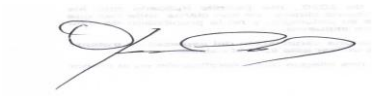
El valor de la factura electrónica No. FE 73376 a nombre de la Empresa Ambulancias del Llano S.A.S., en la suma de un millón quinientos mil pesos (**$1.500.000,oo)** debe ser afectada presupuestalmente de la siguiente manera:

CRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Servicio de atención de urgencias y emergencias	1 mes	$1.500. 000.oo	$1.500. 000.oo

médicas en sitio para los Servidores Judiciales, proveedores, contratistas y usuarios de tres Sedes Judiciales en Villavicencio.			
SUBTOTAL			$1.500. 000.oo
IVA			$ 0,oo
TOTAL			$1.500. 000.oo

	UNIDAD 02
Presupuesto contratado	$12.000. 000.oo
Menos factura No FE 66136	$ 1.500. 000.oo
Menos factura No FE 67184	$ 1.500. 000.oo
Menos factura No FE 68559	$ 1.500. 000.oo
Menos factura No FE 69886	$ 1.500. 000.oo
Menos factura No FE 71167	$ 1.500. 000.oo
Menos factura No FE 72134	$ 1.500. 000.oo
Menos factura No FE 73376	$ 1.500. 000.oo
Saldo Disponible	**$ 1.500.000.oo**

Se procede a la verificación de la prestación de los servicios descritos en la factura con los soportes adjuntos y se observa que la prestación del servicio se encuentra entre lo pactado, no siendo otro el motivo de la presente acta, se da por cumplido la prestación del servicio del periodo comprendido entre el 1 al 30 de noviembre de 2024 y se firma por quienes en ella intervinieron, a los nueve (9) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).



GUILLERMO ALBERTO PERAFAN DELGADO
Profesional Universitaria Grado 11
Coordinador del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo